



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 5754 /

MAT: AUTORIZA FERIADO LEGAL
RAMÓN ORLANDO JARA QUIJADA

LAJA, 10 de julio de 2017

VISTOS:

- 1.- Solicitud de feriado legal presentada por RAMÓN ORLANDO JARA QUIJADA, Psicólogo del Departamento de Educación, autorizada por el Sr. Administrador Municipal.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 10.523 de fecha 29.12.16, que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE" al Administrador Municipal.
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 227 de fecha 11.01.17 que concede feriado al Sr. Jara.
- 4.- Lo prescrito en el Art. 66 del código del Trabajo.
- 5.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **AUTORÍZASE** 03 días de feriado legal correspondiente al periodo laboral 2017 a RAMÓN ORLANDO JARA QUIJADA Rut. N° _____ desde el 12 al 14 de julio de 2017 (pendientes 05 días).
- 2.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"



K. Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Luis Herrera Larenas
LUIS HERRERA LARENAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

VFT/LHL/MMM/AMR/cor

DISTRIBUCION:!

- DAEM (2)
- Archivo SSMM/